



POLITICA PARA OFRECER CALIDAD DE VIDA EN LAS OBRAS DE LA CORPORACION

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Fecha de entrada en vigor		Clave	Pág. No.
Día/Mes	Año	PL-UGEO-05	
03/12	2007	Rev: 1	1 de 2

1. Antecedentes

Como parte de la institucionalización de normas, reglas, procesos y estableciendo sistemas que permitan la administración humana y eficiente para los retos que enfrenta Geo, la presente política promueve la implementación del proyecto CALIDAD DE VIDA EN TUS OBRAS.

2. Objetivo

Establecer los lineamientos para asegurar las condiciones y actitudes en la obra que garanticen la calidad de vida de los GEOcolaboradores que laboran en ellas a fin de respetarlos y darles el trato que se merecen; en beneficio de una mayor productividad, una reducción de los índices de rotación, mayor calidad de vida laboral y compromiso.

3. Alcance

La presente política es aplicable a todas las obras de las empresas de la Corporación y a todos los contratistas de obra participantes en los mismos.

4. Definiciones

- a) **Calidad de vida en obra:** Proyecto nacional de la corporación que busca mejorar la rentabilidad de la empresa a través del mejoramiento de las condiciones de sus trabajadores en obra.
- b) **Índice de calidad de vida en obra:** indicador de la calificación de los check list diseñados por la corporación como parámetro de la calidad de vida en obra. Su escala es del 0% al 100%

5. Política

- a) Todas las empresas de la Corporación deben brindar condiciones dignas para los trabajadores que laboran en sus obras y deben realizar acciones que promuevan vitalidad y actitudes positivas en el personal.
Para este fin, los Directores y Gerentes de Desarrollo Humano de las empresas son los responsables de la implementación del proyecto de calidad de vida en todas sus obras. Dentro de sus funciones se encuentra:
 - i. Constituir una comisión de Seguridad e Higiene formada por: el Gerente de Construcción, el Gerente de Desarrollo Humano, 2 residentes, 2 maestros de obra y 1 representante de cada contratista externo.
 - ii. Asegurar la asignación de un presupuesto específico para la mejora de la Calidad de Vida en cada obra con un mínimo de 2% del monto total de la mano de obra del proyecto.
 - iii. Medir el índice de calidad de vida de todas sus obras con el check list establecido por la DGADO y periodicidad cuatrimestral.
 - iv. Elaborar e implementar un plan para la mejora del índice de calidad de vida de las obras
 - v. Asegurar que las empresas contratistas cumplan con los requerimientos establecidos en la presente política.
- b) Por su parte, las empresas contratistas deberán:
 - i. Designar a un responsable de la implementación del proyecto de calidad de vida en los trabajos para los cuales fue contratado.
 - ii. Nombrar a un representante en la comisión de Seguridad e Higiene de la obra.
 - iii. Asignar un presupuesto específico para la mejora de la Calidad de Vida en cada obra con un mínimo de 2% del monto total de la mano de obra de los trabajos contratados.
 - iv. Elaborar e implementar un plan para la mejora del índice de calidad de vida de las obras



POLITICA PARA OFRECER CALIDAD DE VIDA EN LAS OBRAS DE LA CORPORACION

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Fecha de entrada en vigor		Clave	Pág. No.
Día/Mes	Año	PL-UGEO-05	
03/12	2007	Rev: 1	2 de 2

5.1 Anexos

- 1. Check list de calidad de vida en obra

6. Penalizaciones

El incumplimiento a la presente política será motivo de sanción como se estipula en el Código de Ética y Conducta de Casas GEO

7. Control de revisiones

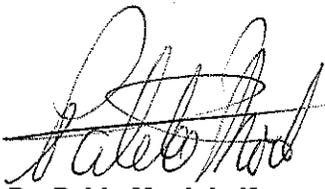
Fecha	Cambio	Revisión
03/12/2007	Sustituye a DGADO-CT-PL-03 Políticas de calidad de vida en las obras	01

Elaboró

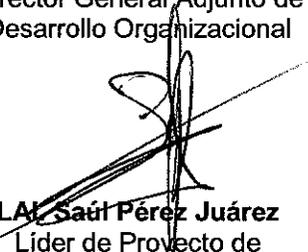


Ing. Javier Ortega González
Director Universidad GEO

Revisó



Dr. Pablo Moch Leiferman
Director General Adjunto de Desarrollo Organizacional



Lic. Saúl Pérez Juárez
Líder de Proyecto de Normatividad Institucional

Autorizó



Dr. Pablo Moch Leiferman
Director General Adjunto de Desarrollo Organizacional